



Quillota, 08 de Mayo de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3129 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 64/2014 de 07 de Mayo de 2014 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Mayo de 2014, en el cual solicita autorizar Orden de Compra y Dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, representada Legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3. Cabe destacar que dichas emergencias fue autorizada y recepcionada por el Director de Tránsito, quien autorizo la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre municipalidad de Quillota de responsabilidades ante posibles accidentes originados por el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA., se realizaron los siguientes trabajos:

INFORME TECNICO	CALLES	FECHA	IVA INCLUIDO
05/2014	GALVARINO/21 MAYO	12.04.2014	\$746.103.
TOTAL			\$746.103.

Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anterior solicita ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio par regularizar la contratación del Sr. Juan Santos Arancibia, Rut 3.918.752-3, que asciende a un total de \$746.103.- IVA incluido;

2. Autorización de 12 de Abril de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, para realizar la reparación por daños causados en intersección de calle Galvarino/21 de Mayo, por un valor de \$746.103.- IVA Incluido;
3. Acta de Recepción de 14 de Abril de 2014 emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público, la reparación de los daños técnicos en Semáforos intersección Calle Galvarino/21 de Mayo, por un valor de \$746.103.-;
4. Informe Técnico N° 05/2014 de 14 de Abril de 2014 de Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda. a Director de Departamento de Tránsito;
5. Fotografías de Semáforo Colisionado Intersección 21 de Mayo/Galvarino de 12 de Abril de 2014;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41/2014 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$746.103.-, para realizar reparación de semáforo, calle Galvarino/21 de Mayo, ciudad de Quillota;
7. Copia de Constancia emitido por Manuel Armando Cardenas Robles;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

